haga se tablado para ber los toros de la cofradia de S[an]ta Maria la Real de las Huertas — do 55

Lo que d[ic]ho es que tiene entendido que
para la cofradia y fiesta de santa
Maria la Real de las Huertas
y su regla conviene que se corran
dos toros y que son nescesarios
y que el cabildo ha de hazer esto
y que se haga muy presente
forastera y que a la de aver con
cursos en la dicha fiesta toros
aunque todo se hoga conve
niente que con lo que conviene y se
requiere [illegible] y cantidad de
[illegible] que en semejantes
ocasiones suelen hazerse
es conveniente y necesario
que el cavildo [illegible] y regimiento
[illegible] de la dicha
fiesta los toros que para que
[illegible]
[illegible]
acordo que se haga un tablado
en la plaza [illegible] acomodado
[illegible] y con la de
[illegible] necesaria para
[illegible] cavalleros [illegible]
[illegible] que conviene
[illegible]
que se ha de [illegible] maña
de los señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que con [illegible]
deste acuerdo y certificacion de los dichos cavalleros
comisarios se le pasara en quenta = y gasten ansi mismo
los que les pareciese en colacion que pague el dicho mayor-
domo =